

**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

“México, en ruta para ser potencia agroalimentaria”

- Se romperá récord en exportaciones, dice EPN
- Afirma que economía tiene mayor dinamismo

FRANCISCO RESÉNDIZ

—francisco.resendiz@eluniversal.com.mx

Al afirmar que actualmente México es uno de los principales proveedores de alimentos al mundo y avanza en la ruta para ser una potencia agroalimentaria, el presidente Enrique Peña Nieto pidió “apretar el paso” para que el país siga brindando a las y los mexicanos alimento, progreso y desarrollo económico.

Subrayó que entre enero de 2013 y el tercer trimestre de este año, el sector agropecuario y pesquero tuvo un crecimiento real de más de 12% y que se espera que a finales de 2017 estas exportaciones alcanzarán los 33 mil millones de dólares, cifra nunca antes obtenida por el país en este rubro.

En el marco de la exposición “México Alimentaria Food Show 2017”, que el mandatario inauguró ayer, afirmó que “hoy México es otra vez uno de los principales proveedores de alimentos al mundo”, dijo.

“México se ha convertido en un gran proveedor de alimentos. Somos el décimo segundo país productor y el décimo país exportador; además, somos el principal exportador de aguacate, 70% de lo exportado en el planeta, y de chile verde, calabaza y sandía”.

Asentó que en 2015, por primera vez en 20 años, la balanza comercial agroalimentaria del país fue superavitaria “y hoy lo sigue siendo”. Subrayó que las buenas cifras no son exclusivas del sector agropecuario, pues afirmó que la economía está logrando un mayor dinamismo.

“México se ha convertido en un gran proveedor de alimentos. Somos el principal exportador de aguacate, 70% de lo exportado en el planeta”

ENRIQUE PEÑA NIETO
Presidente de México

Peña Nieto aseveró que para ampliar los mercados del país, su gobierno impulsa una amplia agenda de negociaciones comerciales, al tiempo de modernizar algunos de los tratados con los que ya cuenta el país, como el TLCAN, y el que se tiene celebrado con la Unión Europea.

Además, dijo, se ha logrado la apertura de nuevos mercados para nuevos productos mexicanos. “Actualmente, los alimentos producidos en México se exportan a 160 países. Alcanzar nuevos mercados nos obliga a ser más competitivos.

“Y para lograrlo, debemos incrementar la productividad, utilizando más y mejor tecnología, como lo estamos haciendo; elevar el valor agregado de los productos agroalimentarios, mejorar la administración de riesgos, diversificar nuestras exportaciones y proteger el medio ambiente y la biodiversidad”.

Señaló que hace cinco años “el sector agropecuario y pesquero presentaba importantes desafíos: baja productividad, inversión insufi-

ciente, así como una débil administración de riesgos, pero que desde el inicio de su gobierno se propuso dar un nuevo rostro al campo.

Apuntó que en la Expo Agroalimentaria se estima que habrán de ocurrir, en sólo tres días, desde ayer y hasta el día de mañana, ventas de 18 mil millones de pesos. Señaló, además, que esta feria apenas llega a su segunda edición y ya se ha convertido en el evento en su género más importante de América Latina.

En su intervención, el secretario de Agricultura, José Calzada, informó que gracias a la diversificación estratégica de mercados, por ejemplo, con países árabes, las exportaciones del campo mexicano han crecido 70%, y también han mejorado con países como China, Japón y Corea.

Canadá: comercio para el crecimiento binacional. Lawrence MacAulay, ministro de Agricultura de Canadá, indicó que se reunirá con su homólogo mexicano para buscar que la relación agroalimentaria entre México y Canadá sea incluso más fuerte. “Nuestro mensaje va a ser sencillo: el comercio va a ser el motor del crecimiento y la prosperidad para ambas naciones.

Bosco de la Vega Valladolid, presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), señaló que “hablar del sector agroalimentario se ha convertido en un sinónimo de grandes oportunidades y de un amplio potencial” y, dijo, los productores del país no tienen miedo a competir. ●

Actualizan el sistema sobre el control de confianza

La Secretaría de Gobernación informó que se llevó a cabo un Congreso Internacional de Confianza con la finalidad de cumplir con el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que instruyó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) revisar y actualizar el modelo nacional de control de confianza.

Álvaro Vizcaíno, titular del secretariado ejecutivo del SNSP, resaltó que se han identificado tres áreas de oportunidad para fortalecerlo, con el propósito de que responda con mayor eficacia a las necesidades y demandas de la sociedad y del propio personal de las instituciones de seguridad.

En un comunicado, resaltó, en primer lugar, la forma de conectar las fases de convocatoria, preselección y reclutamiento de elementos con el proceso de control de confianza para elevar el número de resultados aprobatorios y optimizar las capacidades de los centros.

La segunda, dijo, es fortalecer la argumentación jurídica del

resultado integral, porque con frecuencia es impugnado ante los tribunales por los integrantes de las instituciones de seguridad pública, al tiempo que se impulsan reformas que permitan la reinstalación de aquellos elementos que hubieren sido injustamente separados.

Finalmente, mencionó la importancia de actualizar los procedimientos y ponderaciones que recibe cada una de las evaluaciones médico-toxicológica, psicológica, de entorno social y poligráfica.

DE LA REDACCIÓN

■ La Comisión de Justicia descartó a tres de 21 aspirantes; uno plagió ensayo de participación

Listo, dictamen en el Senado para elegir el martes al nuevo titular de la Fepade

■ Evaluación del comité de instituciones académicas considera aptos sólo a ocho

**VICTOR BALINAS Y
ANDREA BECERRIL**

La Comisión de Justicia del Senado elaboró el dictamen de los 21 aspirantes que se inscribieron como candidatos a presidir la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), en el que destaca que tres de ellos "no son elegibles" y que 18 cumplieron los requisitos y sí lo son.

Respecto de los primeros, se detalla que en el caso de Omar Diego Terrón se debió a que plagió su ensayo. La Comisión de Justicia encontró "porciones idénticas al de un documento que se encuentra publicado en el portal de la página de la División de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Tomás Cantú López presentó

un texto que no contiene línea argumentativa propia de un "ensayo", y se limitó a citar definiciones legales de instituciones electorales que contiene el marco jurídico aplicable, en particular las leyes de Instituciones y Procedimientos Electorales y General de Delitos Electorales.

El en caso del aspirante Mario Enrique Velazco Torres de la Vega, se señala en el dictamen que "no acreditó experiencia en derecho comicial".

Antes de que se conociera el fallo de la Comisión de Justicia, los integrantes del comité de representantes de instituciones académicas entregaron a la Junta de Coordinación Política del Senado, que preside la priísta Ana Lilia Herrera Anzaldo, su evaluación de los 21 candidatos, de los que seleccionó como elegibles sólo a Laura Angelina

Borbolla Moreno, Héctor Marcos Díaz Santana, Pedro Miguel Ángel Garita Alonso, Blanca Ivonne Olvera Lezama, Alejandro Porte Petit González, Eugenio Reyes Contreras, Enrique Alejandro Santoyo Castro y Ricardo Suro Gutiérrez.

La comisión también hará llegar su dictamen a la Junta de Coordinación Política, donde los coordinadores decidirán quién de los aspirantes será el titular de la Fepade durante los próximos once meses. El dictamen podría pasar al pleno el próximo martes para su votación y elección del nuevo fiscal.

Senadores no impugnarán Ley Federal de Telecom

● Seis legisladores piden se les tenga como no firmantes de la acción de inconstitucionalidad

MANUEL ESPINO

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

Seis de los 47 senadores que promovieron una acción de inconstitucionalidad para impugnar las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en materia

de derechos de las audiencias se desistieron de la demanda ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Según publicó en la lista de acuerdos, los senadores Fernando Herrera Ávila, Sonia Mendoza Díaz, Silvia Guadalupe Garza Galván, María del Pilar Ortega Martínez y Rosa Adriana Díaz Lizama, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) presentaron ante el alto tribunal un escrito en alcance a la demanda inicial, en el que solicitaron tenerlos por desistidos de la prosecución del juicio.

Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia les solicitó presentar un escrito con los argumentos de su desistimiento. Los senadores tienen hasta el próximo martes para entregar el documento a la SCJN.

Los legisladores piden se les tenga como no firmantes de la

acción de inconstitucionalidad 150/2017, en virtud de que hasta el momento de presentación de su escrito, la demanda no ha sido admitida y no ha surtido efectos jurídicos. La acción de inconstitucionalidad en contra de las reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos de las audiencias, aprobadas recientemente en el Senado de la República, fue presentada el pasado 30 de noviembre por senadores del PAN, del Partido del Trabajo (PT-Morena) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD), así como un senador independiente, lo que sumaron 47 firmas de 43 requeridas, para interponer este recurso.

Solicitaron la invalidez de las reformas aprobadas el pasado 26 de octubre y promulgadas el 31 del mismo

mes, por las que afirman se limitan los derechos de las audiencias que se habían establecido en la reforma aprobada en el Congreso de la Unión en 2014. ●

47

SENADORES firmaron una acción de inconstitucionalidad para impugnar las reformas a la Ley Federal de Telecom.

Buscan castigar corrupción de Presidentes

CÉSAR MARTÍNEZ

Mediante una iniciativa de reforma, senadores de Oposición buscan que al titular del Poder Ejecutivo se le pueda juzgar por corrupción.

Al presentar la propuesta ante el pleno del Senado, el panista Juan Carlos Romero Hicks reprochó que el sello de México ante el mundo son la corrupción y la impunidad.

“En la monarquía impe-

rial, en el viejo México que prevalece, al señor Presidente de la República no se le puede tocar ni con el pétalo de una rosa. Esto resulta absolutamente inaceptable”, lanzó.

El legislador enlistó casos como la llamada “Casa Blanca”, el tren México-Querétaro y Odebrecht, entre otros, como ejemplos de corrupción, y agregó que por temas menores se sancionó a Presidentes en Guatemala y Brasil.

“Hoy, el Presidente de la República sólo puede ser juzgado por traición a la Patria y delitos graves del orden común. ¿Cuándo va a ocurrir esto? Pues, casi nunca”, aseveró.

“Necesitamos, entonces, abrirlo a todos los hechos de corrupción, a los incumplimientos a la Constitución y a las leyes que de ella emanen”.

Además, buscan que se amplíe el plazo de sus res-

ponsabilidades hasta tres años después de su mandato.

Para ello, la iniciativa busca realizar modificaciones a los artículos 108, 110 y 111 de la Constitución.

A la iniciativa, presentada de inicio por Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo y Marcela Torres Peimbert, entre otros, se sumaron diversos senadores, como Manuel Bartlett, Luis Sánchez y Mario Delgado.

Aprueban a senadores 301 mdp para diciembre

IRIS VELÁZQUEZ

El presupuesto para el mes de diciembre aprobado por el Senado para sus empleados fue de 301 millones 571 mil 714 pesos.

Una serie de proyectos subidos al pleno el miércoles

contemplan el presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos para este mes.

Dicho presupuesto se divide en dos partidas: la de servicios personales, que comprende los salarios de los empleados de este órgano legislativo, y la de servicios generales, que cubre áreas

como mantenimiento, materiales de oficina y soporte.

El proyecto avalado detalla que, para servicios personales, se destinarán 215 millones 224 mil 129 pesos.

Esta es la misma cantidad de recursos avalados el mes pasado para el mismo rubro; sin embargo, es mayor por 19.5 millones en comparación con la de diciembre de 2016.

Es decir, mientras en diciembre del año pasado se destinaron 195.7 millones de pesos para salarios de emplea-

dos, para el mismo mes de 2017 fue de 215.2 millones.

En cuanto a servicios generales, lo avalado para diciembre de este año fue de 86 millones 347 mil 585. Por el mismo concepto fue de 106.7 millones en 2016.

En suma, lo presupuestado por este concepto este año, en comparación con el anterior, disminuyó en 909 mil 786 pesos, pues el total de diciembre de 2016 fue de 302.4 millones de pesos.



ACADÉMICOS ENTREGAN LISTA AL SENADO

Idóneos, 8 aspirantes a la fiscalía electoral

 Angélica Mercado y Silvia Arellano/
México

El grupo de acompañamiento conformado por académicos entregó al Senado la lista de ocho candidatos idóneos a asumir la titularidad de Fiscal Especial para la Atención de Delitos Electorales (Fepade).

La presidenta de la Junta de Coordinación Política, Ana Lilia

Herrera, dio a conocer la propuesta de los académicos que incluye al actual encargado de despacho, Alejandro Porte Petit, al fiscal electoral en Jalisco, Ricardo Suro Gutiérrez; Héctor Marcos Díaz Santana, Pedro Miguel Ángel Garita Alonso, Eugenio Reyes Contreras y Enrique Alejandro Santoyo Castro, quienes se pronunciaron en sus exposiciones por la profesionalización de la

Fepade y dotarla de más recursos.

Además, se propuso a dos mujeres para este cargo, Laura Borbolla y Blanca Olvera Lezama.

Definen terna para la ASF

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados definió anoche una lista de diez semifinalistas para integrar la terna de candidatos a la titularidad del órgano superior de fiscalización para el periodo 2018-2025.

Al cierre de esta edición, la comisión se alistaba para elegir la terna de aspirantes que será llevada a votación en el pleno el próximo martes. **M**



PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 08-DIC-2017

Página

13

Sección

Política

AVALAN REFORMAS

Cárcel al que discrimine por motivos religiosos

Angélica Mercado y Silvia Arellano/
México

Por unanimidad y con 74 votos, Senado aprobó reformas al Código Penal Federal para sancionar hasta con tres años de prisión a quienes discriminen a las personas por motivo de su religión.

En las reformas al artículo 149 del Código Penal Federal se establece que se aplicará sanción de uno a tres años de cárcel o de 150 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad y hasta 200 días multa al que por razones de religión atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derecho

y libertades de las personas mediante la realización de diversas conductas.

En la sesión de ayer, que se prolongó durante casi siete horas para intentar sacar los pendientes del periodo, el pleno aprobó por unanimidad la minuta votada ya por los diputados, pero la devolvió a San Lázaro por errores de dedo en el término de "garanticen" por garantice.

En otros temas, y a solo una semana de concluir el periodo, el Senado aprobó un paquete de

reformas en materia de salud y en comisiones se votaron otros 42 dictámenes sobre etiquetado de transgénicos, residencias médicas y urgencia obstétrica se pospusieron para continuar su estudio y análisis.

Reformaron diversos artículos de la Ley General de Salud en materia de adicciones, de adultos mayores, de dispositivos médicos, investigación clínica, en infecciones nosocomiales y el Día Nacional de Enfermedades Raras, que se celebrará el último día de febrero de cada año. **M**

■ Entra Colmenares por propuesta de Morena

Integran diputados la terna para elegir titular de la ASF

ROBERTO GARDUÑO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) integró anoche la terna de candidatos a ocupar la titularidad de ese órgano de fiscalización del gasto federal, integrada por Ángel Trinidad Zaldívar, David Colmenares Páramo y Salim Arturo Orci.

La Cámara de Diputados prevé realizar la elección el martes, luego de que la Comisión de Vigilancia logró consenso después de hacer un último análisis a los perfiles de los aspirantes y de que éstos tuvieron el aval de los grupos parlamentarios.

A propuesta de Morena, la

comisión incluyó en la terna a Colmenares Páramo, quien fue secretario de Finanzas en el gobierno del priísta Heladio Ramírez López en Oaxaca. Después, en el sexenio de Vicente Fox, el entonces secretario de Hacienda, Francisco Gil Dfáz, lo hizo coordinador de delegaciones de la dependencia, y posteriormente fue asesor de Diódoro Carrasco Altamirano, ex gobernador de Oaxaca, y secretario de Gobierno con Rafael Moreno Valle y Antonio Gali, en Puebla.

Trinidad Zaldívar fue comisionado de transparencia y actualmente es titular de la Unidad de Sistemas de Información y Transparencia de la ASF. Orci es auditor especial de Gasto Federalizado, también en la Auditoría Superior.

El presidente de la mesa directiva de San Lázaro, Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), expuso que el periodo de escrutinio de ayudó al consenso entre las bancadas y porfa permitir que la elección no sea sólo por el voto de las dos terceras partes de los diputados, sino por unanimidad.

El coordinador del PRI, César Camacho Quiroz, dijo que si bien la obligación de la Cámara es resolver la designación del auditor a más tardar el 31 de diciembre, "es previsible, y lo he conversado con los otros coordinadores parlamentarios, que se elija la próxima semana".

La Comisión de Vigilancia, que llevó a cabo el proceso de entrevistas e integró la terna, acordó que ésta no se resolvería sólo por el perfil de los aspirantes, sino con un análisis de quiénes podrían obtener el mayor consenso posible.

Diputados ya tienen asistente virtual; se llama "Belisar.io"

● El chatbot trabajará 24 horas, los 365 días del año y aprenderá de los usuarios

**SUZZETE ALCÁNTARA
Y HORACIO JIMÉNEZ**
—politica@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados echó a andar su propio chatbot denominado "Belisar.io", en la página oficial de la Cámara de Diputados de Facebook, el cual trabaja las 24 horas, los 325 días del año.

Un chatbot es un sistema inteligente que se encuentra en la página de Facebook, una caja de diálogo que permite tener interacción con el usuario para

obtener información.

El nuevo asistente legislativo virtual, el cual ya se encuentra listo, está diseñado para contestar en tiempo real las preguntas que los usuarios le formulan a través de un espacio diseñado para ello.

El presidente de la Mesa Directiva, Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), dijo que el chatbot no tiene costo alguno para llegar a 365 mil usuarios y fue elaborado por ingenieros de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

También detalló que "Belisar.io" es absolutamente digital, y se alimenta de los mismos datos que vayan dando los usuarios.

"Belisar.io" surge a partir del esfuerzo colaborativo entre Invernaideas y Artificial Nerds, consultorías de análisis político y tecnología, respectivamente, para generar un canal de comunicación que permita

facilitar la interacción entre sociedad y gobierno, a través de inteligencia artificial aplicada en asuntos públicos.

Gracias a la firma de un comodato entre el órgano parlamentario y las consultorías involucradas, "Belisar.io" cobra vida "con el fin de mejorar la representatividad ciudadana, vigilar el cumplimiento de acuerdos y legislar conforme a las necesidades de la sociedad", apuntó el diputado.

Ramírez Marín aseguró que a través de esta herramienta la Cámara de Diputados se posi-

ciona a la vanguardia de buenas prácticas de gobierno abierto, además de que se convierte en el primer Congreso a nivel mundial en contar con un instrumento como éste. "A partir de hoy, los usuarios de nuestras redes sociales podrán interactuar realmente con un diputado de inteligencia artificial", señaló. ●

"El chatbot no tiene costo alguno, busca llegar a 365 mil usuarios y está elaborado por ingenieros de la Universidad Nacional Autónoma de México"

**JORGE CARLOS
RAMÍREZ MARÍN**
Presidente de la Cámara
de Diputados

INCLUSIÓN FINANCIERA, SU BASE

Reciben diputados la ley *Fintech*; va a comisiones

Fernando Damían y
Elia Castillo/México

La Cámara de Diputados recibió la minuta senatorial de la llamada ley *Fintech* para regular los servicios de las

instituciones de tecnología financiera, así como su organización, operación y funcionamiento.

El proyecto aprobado ya por el Senado se basa en los principios de inclusión e innovación financiera, promoción de la competencia,

protección al consumidor, preservación de la estabilidad financiera, prevención de operaciones ilícitas y neutralidad tecnológica.

De acuerdo con el articulado, la aplicación y cumplimiento de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera corresponderá a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y al Banco de México (Banxico) en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Para ello prevé el reconocimiento de dos tipos de instituciones de tecnología financiera: las de financiamiento colectivo y las de fondos de pago electrónico.

Asimismo crea un comité interinstitucional integrado por servidores públicos de la Secretaría de Hacienda, Banxico y la CNBV, además de mitigar el riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo mediante un marco regulatorio aceptado y probado internacionalmente para la identificación del cliente; la minuta reforma, adiciona y deroga disposiciones de ciertas leyes. **M**

Reciben diputados \$131 mil de gratificación especial

Perdonan a Cámara el ISR en aguinaldo

Se otorgan bono para reponer lo descontado por impuesto y ahorro

CLAUDIA SALAZAR

El Impuesto sobre la Renta (ISR) por las altas percepciones de Navidad será perdonado a los diputados federales.

Los legisladores recibirán en diciembre más de 420 mil pesos entre dieta, apoyos legislativos, aguinaldo y un bono especial para cubrir este gravamen.

Cada uno de ellos cobrará en este mes 73 mil 739 pesos de dieta, 45 mil 786 de asistencia legislativa, 28 mil 772 pesos de atención ciudadana y un aguinaldo de 140 mil 504 pesos, equivalente a 40 días de dieta.

Adicionalmente, cerca de 300 diputados cobran 60 mil pesos en promedio de ayuda para transporte aéreo.

Pero eso no es todo, de acuerdo con el desglose de percepciones 2017, los diputados gozarán de una gratificación especial de 131 mil 568 pesos como prestación para reponer el ISR descontado

por el aguinaldo y el fondo de ahorro.

REFORMA publicó ayer que la alta burocracia del País recibirá megaaguinaldos, entre ellos los diputados y senadores.

Se calcula que para esta temporada habrá una erogación de por lo menos 869 millones de pesos para dichas prestaciones en el sector público.

Aunque los diputados se comprometieron este año a desaparecer bonos extras, en la Cámara baja se mantiene la gratificación especial por concepto de ISR.

En anteriores legislaturas, los diputados han criticado tal prestación, pero nunca se ha revisado ni modificado este concepto.

Los diputados son los únicos servidores públicos a los que les cubren el ISR de esa forma, según se desprende del catálogo de percepciones.

Con el aguinaldo y el bono especial para cubrir el ISR, los diputados reciben más que los senadores, a quienes les corresponderán 234 mil 330 pesos este fin de año.

Sólo para cubrir el Impuesto sobre la Renta de los diputados, la Cámara erogará 65.7 millones de pesos.

En total, pagará 136 millones de pesos en cubrir los aguinaldos de los diputados y su bono compensatorio del ISR.

La Cámara tampoco ha revisado los cuantiosos salarios de los altos mandos administrativos, de más de 100 mil pesos al mes.

Ello permitirá que el se-

cretario general, Mauricio Farah, reciba 400 mil 948 pesos de aguinaldo.

Además, gozará de 15 mil 135 pesos extras por el concepto "medida de fin de año".

Antes de dejar el cargo el 31 de diciembre, el auditor superior de la Federación, Juan Manuel Portal, cobrará un último aguinaldo por 404 mil 278 pesos.

Consentidos

Los diputados federales recibirán en diciembre una fortuna.
 (Miles de pesos)

Dieta	73,739
Asistencia legislativa	45,786
Atención ciudadana	28,772
Aguinaldo	140,504
*Gratificación especial	131,568
TOTAL	420,369

*Para reponer el ISR descontado por el aguinaldo y el fondo de ahorro

Fuente: Cámara de Diputados

Llaman HRW y AI a rechazar proyecto en Senado

Condenan opacidad en ley para militares

Critican que no queden sujetas Fuerzas Armadas a rendir cuentas

CÉSAR MARTÍNEZ

Human Rights Watch (HRW) y Amnistía Internacional (AI) se sumaron a las voces de la comunidad internacional que piden al Senado no aprobar la Ley de Seguridad Interior.

Desde Washington, Daniel Wilkinson, director para América de HRW, advirtió que la ley no hace nada para aumentar la transparencia de las operaciones militares o la rendición de cuentas del personal castrense que comete abusos.

“Es notable que después de más de 10 años de resultados terribles y trágicos, el Congreso mexicano quiere

duplicar una estrategia de ley militarizada que ha demostrado ser un fracaso”, consideró.

“El país necesita desesperadamente mejorar sus capacidades para hacer cumplir la ley, pero dejarle el trabajo a un Ejército con un terrible historial de derechos humanos no es la respuesta”.

En tanto, la directora para las Américas de Amnistía Internacional, Erika Guevara, envió una carta al presidente del Senado, Ernesto Cordero, y a los legisladores que presiden las comisiones dictaminadoras de la ley para pedir que no sea aprobada.

“Esta Ley de Seguridad Interior sería una situación casi única (en la región), en un contexto en el que México sufre la peor crisis de derechos humanos en todo el hemisferio”, advirtió, en en-

trevista telefónica.

“Lo que hemos podido atestiguar, y salvando las distancias de los contextos, es que las respuestas militarizadas frente a problemáticas sociales (en el mundo) siempre han sido un fracaso cuando no vienen acompañadas con una propuesta integral”.

La carta enlista cinco puntos cuestionables de la Ley de Seguridad Interior, el primero de los cuales se refiere a que se prolongaría la presencia de las Fuerzas Armadas en labores policiales.

Critica también que la ley remita a la Agenda Nacional de Riesgos, un documento secreto del que no se conocen los criterios ni está sometido a controles, además de que no hay un buen esquema de rendición de cuentas.

“Contiene referencias al respeto de los derechos humanos, pero limita este as-

pecto a los protocolos que emitirán las propias autoridades, incluidas las Fuerzas Armadas”, indica en otro punto.

“Las disposiciones aprobadas obligarán a todas las demás autoridades, incluidas la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Nacional Electoral, a entregar toda la información solicitada por las Fuerzas Armadas”.

En la carta, Guevara pide garantizar que las Fuerzas Armadas actúen bajo el estricto control de mandos civiles.

“Amnistía Internacional hace un enérgico llamado al Senado, a rechazar el proyecto de Ley de Seguridad Interior que fue aprobado en la Cámara de Diputados”, remata.

Ley de Seguridad no viola transparencia: Sedena

● Ejército señala que la legislación no trastoca principio de máxima publicidad

**ALBERTO MORALES
Y JUAN ARVIZU**

—politica@eluniversal.com.mx

El jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, general Alejandro Ramos, rechazó que la Ley de Seguridad Interior contravenga el principio de máxima publicidad de la Ley General de Transparencia, como lo advirtió el Instituto Nacional de Trans-

parencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai).

Al reunirse con senadores y el comisionado presidente del instituto, Francisco Acuña, el general Ramos resaltó que la información que se genere en materia de seguridad interior estará sujeta a las leyes en materia de transparencia.

“Me parece que la Ley de Seguridad Nacional de ninguna forma trastocaría o daría pie a ese regreso que le preocupa al comisionado presidente y entiendo que a los comisionados del Inai. La minuta tiene la virtud de no inventar, de no cambiar, de no trastocar el régimen que para cada uno de los aspectos contenidos en la ley están ya previstos

en el marco jurídico”, señaló.

Dijo que si la Ley de Transparencia exige una prueba de daño para clasificar información como reservada, la minuta —aprobada por diputados— no exime a ninguno de cumplir con ese requisito o cualquier otro que establezcan las leyes en materia de transparencia.

“Desde el punto de vista jurídico, la redacción no deja lugar a dudas que la información que se genera en materia de seguridad interior se sujeta a la Ley de Seguridad Nacional y a las leyes en materia de transparencia, también aprobadas y vigentes”, precisó.

El comisionado Francisco Acuña manifestó su “preocupación, no rechazo” a la redacción del artículo 9 de la Ley de Seguridad Interior que puede generar la impresión de que la información sobre seguridad interior terminará reservada. ●

■ A 11 años del inicio de la estrategia anticrimen no se profesionalizó a policías

La ley de seguridad interior no resuelve la crisis de violencia, afirma la CNDH

■ El tema no se limita a la militarización, debe incluir el modelo de agentes y el sistema penal

EMIR OLIVARES ALONSO

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, aseveró ayer que la ley de seguridad interior “no resuelve” la crisis de violencia e inseguridad que vive el país.

Al participar en la conferencia *Seguridad, militarización y derechos humanos en México y América Latina*, que se realizó ayer en El Colegio de México, el *ombudsman* remarcó que a 11 años de que se dio inicio a la estrategia contra el crimen organizado, no se cumplió con la profesionalización de las policías civiles y se quiere dar respuesta a ello con la militarización.

“En opinión de lo que yo represento (esta ley) no lo resuelve. ¿Por qué? Porque estamos a 11 años de que hablamos de profesionalización de policías y hoy damos un giro diferente; pareciera que queremos dar respuesta a lo que iba a ser transitorio, a dejarlo en una permanencia o en una actitud en el tiempo.”

González Pérez lamentó que los legisladores no hayan abierto un amplio debate acerca de la iniciativa de ley, pues no se ha dado opción para escuchar diferentes voces y puntos de vista “que permitan tener con prudencia, de manera mesurada, una reflexión que aborde (el tema) de una forma más integral y no parcializada”.

Destacó que el tema de seguridad no se limita únicamente a determinar el papel que deben desempeñar las fuerzas armadas, también se deben incluir, entre otros puntos, cuál es la labor y el modelo de policías que el país requiere y analizar el sistema de justicia penal acusatorio, así como resolver problemas históricos como la pobreza y la desigualdad.

“Vamos respondiendo por reacción y no de forma más planeada, o cómo abordar el tema de seguridad teniendo acéfalas varias estructuras, pero no es las cabezas, más bien diría, no teniendo el modelo de procuración

de justicia autónomo.

“¿Cuál es ese modelo de procuración de justicia? Hoy hablamos de poco más de 10 fiscalías autónomas en las entidades federativas, pero nada más (ha sido un) cambio el nombre de procuraduría a fiscalía, porque en los hechos no hubo una reestructuración, una visión de qué es lo que se requiere.”

El presidente de la CNDH remarcó que quienes se oponen a la nueva ley “no están contra la seguridad, sino en favor de ella, pero aunado a ello quieren seguir un camino mediante el cual se reduzcan otros temas estructurales que inciden, como la impunidad, la cual no se resuelve con el marco regulatorio que se pretende”.

■ Fortalecerá el trabajo de la AIC

PGR pone en operación la Oficina Nacional de Políticas de Drogas

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

La Procuraduría General de la República (PGR) puso en operación la Oficina Nacional de Políticas de Drogas, como parte de los acuerdos emitidos para fortalecer la Agencia de Investigación Criminal (AIC).

La nueva oficina contra las drogas “integrará, coordinará, planeará y evaluará el programa nacional” en la materia.

De esa manera, la AIC contará con ocho unidades administrativas, entre las cuales se encuentra el Centro Nacional de Planeación, Análisis e In-

formación para el Combate a la Delincuencia.

Entre los argumentos con los cuales se otorgaron nuevas facultades a la AIC, la PGR señaló el acuerdo A/100/17 que se publicó ayer en el *Diario Oficial de la Federación*, el cual señala que “es necesario dotar a la Agencia de Investigación Criminal de nuevas facultades relacionadas con las tácticas de investigaciones cibernéticas; operaciones tecnológicas; operaciones de alto impacto y capacitación.

“De igual manera es necesario establecer una unidad administrativa encargada de crear políticas institucionales en ma-

teria de drogas acorde a los estándares internacionales, así como dar seguimiento a sus resultados a efecto de cumplir con los compromisos internacionales del Estado mexicano en materia de drogas.

“Y es necesario fortalecer las capacidades de investigación de la Agencia de Investigación Criminal en el Sistema Procesal Penal Acusatorio y el nuevo rol que desempeñan los agentes de la Policía Federal Ministerial, peritos y analistas.”

Por primera ocasión, señaló la PGR, la Agencia de Investigación Criminal “tendrá una Academia de Formación para Policías, Peritos y Analistas”.

La AIC fue creada durante la gestión de procurador Jesús Murillo Karam (diciembre de 2012-febrero de 2015) y su primer titular fue el actual secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional, Tomás Zerón de Lucio. En la actualidad la encabeza Omar Hamid García Harfuch.

Sales dice que no polemizará con candidatos en 2018

● Se abstendrán de opinar sobre ideas como la amnistía a narcos de AMLO, dicen

MANUEL ESPINO

—justiclaysociedad@eluniversal.com.mx

Ante el planteamiento de amnistía para narcotraficantes que hiciera el aspirante presidencial de Morena, Andrés Manuel López Obrador, el titular de la Comisión Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia, dijo que la oficina a su cargo atenderá con "asepsia política" estos temas.

La CNS, dejó en claro el comisionado, se mantendrá al margen de las opiniones de los candidatos del proceso electoral presidencial en marcha, "nosotros en materia de seguridad somos daltónicos", expresó.

"Es opinión de un candidato. Nosotros tenemos que estar al margen de las opiniones de los candidatos, precisamente porque la Policía Federal y la Comisión Nacional de Seguridad tienen que atender con asepsia política estos temas, nosotros en materia de seguridad somos daltónicos", respondió a pregunta expresa.

En entrevista, Sales Heredia insistió en que en este momento no es prudente retirar a las Fuerzas Armadas de las tareas de seguridad pública que llevan a cabo en varias entidades, ya que el país enfrenta un problema de delincuencia organizada que debe atenderse de manera

20

AÑOS, lo que ha durado el debate sobre un marco legal para las Fuerzas Armadas, según Renato Sales.

coordinada con el Ejército y la Marina Armada de México.

Respecto a la Ley de Seguridad Interior, que se encuentra pendiente en el Senado, el funcionario consideró que es la hora de darle certidumbre y certeza jurídica a la actuación de las Fuerzas Armadas, un debate, aseguró, que data de hace más de 20 años y no de la administración anterior.

"Actualmente está desregulada esta situación, lo que estamos logrando con la iniciativa ya aprobada por la Cámara de Diputados, es que se regule, que se norme la actuación

de las Fuerzas Armadas, que les dé certidumbre jurídica", expuso.

Recordó que "es un debate que no viene de la administración anterior, tiene más de 20 años, es la jurisprudencia 1/96 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esto es de 1996".

El comisionado Nacional de Seguridad insistió en que con la Ley de Seguridad Interior, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Marina solamente intervendrán cuando las fuerzas federales no sean capaces de conjurar una amenaza y no estarán más de un año en un territorio.

En la sede de su oficina, Sales Heredia mencionó que es necesaria la fuerza militar, porque hay insuficiencia policial en el país y falta de capacitación a las corporaciones.

"Hay insuficiencia policial porque no hay capacitación suficiente ni respeto para la vocación y la profesión policial", indicó.

Para Sales Heredia es necesario acompañar la Ley de Seguridad Interior con una reforma al Artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución, que, sostuvo, "discrimina" a los operadores del sistema de justicia penal, es decir a policías, ministerios públicos y a peritos.

"Para construir policías con futuro y no requerir de auxilio de las Fuerzas Armadas, como sucede en este momento, necesitamos reformar este artículo y construir sólidas policías". ●

No se hará manejo electoral de recursos públicos: SHCP

● México se prepara para responder a reforma fiscal de EU, dice González Anaya

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no hará ningún manejo electoral de los recursos públicos y garantizará una transición tersa independientemente de quien resulte ganador en las elecciones presidenciales de 2018, aseguró su titular, José Antonio González Anaya.

En reunión con medios, a siete días de haber sido nombrado por el presidente Enrique Peña Nieto como nuevo responsable de las finanzas públicas, afirmó que la dependencia “no hace política electoral, y las leyes de gasto son bien claras”.

Señaló que el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y la Ley Electoral son bien claras respecto a cuáles son las reglas en esta materia.

Como titular de Hacienda dijo que su trabajo se concentrará primero en

cerrar bien las cuentas de 2017 y después en mantener la estabilidad y disciplina financiera durante el próximo año.

“El primer reto es cerrar las cuentas de este año, y para 2018 es darle continuidad a las medidas prudentes que se han venido tomando”, apuntó el funcionario.

Ambos objetivos son con el propósito de darle fortaleza a las finanzas públicas, al Estado mexicano y a la economía por medio de políticas fiscales prudentes, ejercicio del presupuesto en tiempo y forma, y de manera eficiente, transparente y eficaz, detalló González Anaya.

Además, se procurarán políticas financieras que den estabilidad, como la ley *fintech*, para estar un paso adelante en materia de regulación e inclusión financiera.

El secretario de Hacienda comentó que la actuación de la dependencia ahora bajo su responsabilidad es para dar continuidad y garantizar una transición tersa gane quien gane las elecciones presidenciales el próximo año.

Destacó que para el cambio de gobierno existe el fondo para la transición —que aprobó la Cámara de

Diputados por 150 millones de pesos—, y que el país cuenta con un blindaje financiero con las reservas internacionales en niveles récord, la Línea de Crédito Flexible del Fondo Monetario Internacional, que se renovó por 88 mil millones de dólares, y fondos de estabilización, que están en niveles históricamente altos.

Reforma fiscal. Respecto a la necesidad de tener una reforma espejo como respuesta a los ajustes fiscales que se están negociando en Estados Unidos, el funcionario dijo que hasta ahora no se tiene un proyecto final, por lo que sería innecesario plantear algún objetivo.

Consideró que podría revisarse la tasa efectiva, es decir, los impuestos que pagan las empresas una vez descontadas las deducciones.

Estableció que la tasa efectiva de impuestos es la que hay que analizar, y en eso es en lo que la SHCP se concentra, porque la tasa a las personas físicas es mucho más alta.

“Si no cobras el impuesto en la corporación, lo cobras en la persona, entonces ¿cuál es la tasa efectiva? En eso es en lo que estamos trabajando, y en eso es en lo que vamos a seguir ocupados”, manifestó. ●

Se analizan escenarios para hacerle frente

Hacienda descarta que haya riesgo en inversiones por reforma fiscal en EU

GONZÁLEZ ANAYA dice que en otras naciones con tasas impositivas bajas no hay salida de capitales; pide no especular sobre posibles cambios tributarios en México

Redacción > La Razón

El secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), José Antonio González Anaya, sostuvo que diseñan y estudian escenarios frente a la reforma fiscal que avanza en Estados Unidos y dejó claro que las empresas no sólo invierten en un país tomando en cuenta las tasas de impuestos; ya que se trata de una combinación de medidas fiscales que está relacionada con la eficiencia de la economía.

> el dato

EU AVANZA en una reforma fiscal que plantea reducir la cantidad de impuestos que pagan las empresas en ese país en busca de mejorar su competitividad.

"La tasa efectiva de impuestos es la que hay que analizar y es en lo que nos estamos concentrando (...) La gente no nada más invierte por las tasas de impuestos; si eso fuera cierto se invertiría en otros países con tasas impositivas bajísimas y la inversión no se va. Es una combinación de todo y el término más determinante es la productividad y la eficiencia de las economías", precisó.

Estados Unidos avanza en una reforma fiscal que plantea reducir la cantidad de impuestos que pagan las empresas en ese país en busca de mejorar su competitividad frente a otros destinos y tiene a más de uno preocupado.

Según Infosel, para algunos, la posibilidad de que bajen las cargas fiscales que enfrentan las empresas que se asienten en el país vecino del norte podría invitar a empresas de todo el mundo, incluido México, a mudarse a Estados Unidos en busca de mejores márgenes financieros.

Al respecto, el secretario de Hacienda puntualizó que "hay que verla (la

reforma) con más cuidado y que no es tan sencilla como nada más bajar el impuesto corporativo, lo que se está haciendo es que se baja la tasa de impuesto corporativo pero se suben otros impuestos bien importantes. Se quitan un montón de deducciones (...) La tasa efectiva de impuestos es la que hay que analizar y en eso es en lo que nos estamos concentrando".

Sobre si ve factible que en México se apruebe una reforma fiscal para reaccionar a la de Estados Unidos, en 2018 en pleno proceso electoral, manifestó que no se debe especular.

"No especulemos. Vamos viendo cómo sale la reforma fiscal americana; una de las versiones no tiene ninguna medida para 2018 y las primeras medidas son para 2019. Vamos a ver en dónde acaba esto, pero ustedes tengan la certeza de que vamos a ser responsables

y prudentes", detalló.

En un encuentro con medios, González Anaya explicó que tomarán en cuenta el recorte de la tasa nominal, pero también las deducciones que los legisladores estadounidenses añadan o recorten dentro de la reforma tributaria.

Hasta ahora el Senado de Estados

Unidos y la Cámara Baja aprobaron sus respectivas iniciativas tributarias y ahora se encuentran dialogando para esta-

blecer un texto final, que esperan terminar en los próximos días para poder publicar la reforma antes de que finalice el año.

No obstante, González Anaya declinó ofrecer conclusiones sobre posibles medidas que Hacienda adoptará en tanto no exista una versión final de la reforma estadounidense y la dependencia pueda analizar sus posibles efectos sobre la economía mexicana.

Algunos analistas temen que la reforma fiscal del Partido Republicano en Estados Unidos podría implicar retos para México, ya que incentivaría a las empresas a llevar sus inversiones.

"Puede implicar la creación de incentivos para empresas que declaran impuestos en México, en donde la tasa es de 30 por ciento, a que cambien su residencia fiscal a Estados Unidos para pagar una menor tasa", escribió el equipo de análisis de Grupo Financiero Banorte, en un reporte.

16 Mdd es la IED en México en el primer semestre del año

20 Por ciento fijó Estados Unidos su tasa impositiva

José Antonio González
Secretario de Hacienda

“Lo que está haciendo EU es que baja la tasa del impuesto corporativo, pero se suben otros impuestos bien importantes. Se quitan muchas deducciones”

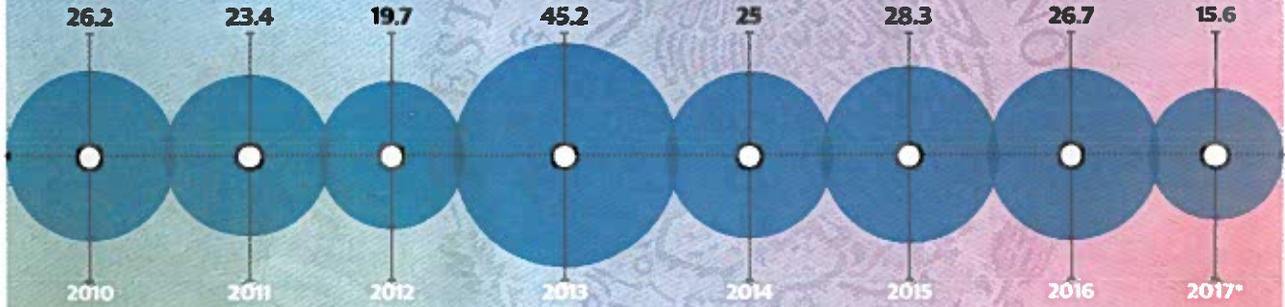
“La tasa efectiva de impuestos es la que hay que analizar y es en lo que estamos concentrados (...) La gente no nada más invierte por las tasas de impuestos”

Para 2017 se esperan capitales por 30 mmdd

Estimaciones de la Secretaría de Economía ubican los niveles de IED por arriba de lo obtenido en 2016, cuando la cifra alcanzó los 26.7 mmdd

Cifras en miles de millones de dólares

Fuente: Secretaría de Economía



* De enero a junio

4

JEFE DEL SAT DESTACA CASOS DE PANAMA PAPERS Y BAHAMAS LEAKS

Recauda el SAT mil mdp de evasores balconeados

Muchos de los actos de control ya se concluyeron, pero todavía hay algunos casos abiertos en espera de información, detalla

Silvia Rodríguez/México

El jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Osvaldo Santín, indicó que las acciones de control en los llamados *Panama Papers* y *Bahamas Leaks* han permitido recaudar más de mil millones de pesos, mientras que en el caso de los *Paradise Papers*, hasta el momento se ha identificado a 87 personas relacionadas.

En una reunión con medios, el jefe del SAT detalló que muchos de los actos de control ya se

concluyeron, pero todavía hay algunos abiertos en espera de información que se ha solicitado a otros países; cuando se reciba, se estarán concluyendo de manera definitiva los procesos que se detonaron a partir de los reportes *Panama Papers* y *Bahamas Leaks*.

Agregó que en el caso de los *Paradise Papers*, publicación más reciente, los actos de control están en una etapa más incipiente; “se tienen identificadas 87 personas que fueron mencionadas en estos reportes, y sobre cada una de ellas se está verificando que la

información que se incluye en estos reportes sea consistente con la que tenemos en los sistemas de las instituciones”, dijo.

Santín explicó que esto quiere decir que los recursos que se hayan mencionado en los reportes tienen que tener una correspondencia con las declaraciones de impuestos, con los pagos que hayan hecho las personas identificadas y, en caso de que haya inconsistencias, entonces se van desarrollando de manera progresiva procesos más profundos, que pueden ser desde cartas de invitación hasta auditorías.

Si hay inconsistencias, entonces se mandan cartas de invitación o hasta auditorías

“Hoy tenemos fuentes de información muy importantes que antes no teníamos, derivados de los convenios o acuerdos de intercambio automático de información. En septiembre de este año, por primera vez, recibimos información del sistema financiero de 50 países, donde nos reportan los ingresos por intereses que tengan mexicanos en estos países”.

“Se estará reportando en su momento — como se hizo con los *Panama Papers*— con los *Bahamas Leaks*”, concluyó. **M**

En 2018, el apoyo será otorgado a quienes ganen cerca de \$8,835

Acotan subsidio a vivienda

Asegura Conavi que dieron mayores recursos a quienes tienen ingresos bajos

NALLELY HERNÁNDEZ

A partir del próximo año, los subsidios a vivienda serán otorgados sólo a quienes ganen menos de 2.8 Unidades de Medida Actualizadas (UMAs).

Así lo informó Jorge Wolpert Kuri, titular de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi).

A valores de 2017, la UMA se ubica en 2 mil 994.90 pesos mensuales, por lo que el subsidio estaría disponible sólo para solicitantes con ingresos máximos de cerca de 8 mil 835 pesos.

“No habrá ya subsidio para quienes tengan un ingreso, en vivienda nueva, por encima de las 2.8 UMAs, es decir vamos a focalizar el subsidio

de la población afiliada a un ingreso por abajo de las 2.8 UMAs”, comentó el funcionario de Conavi.

En tanto, sobre los cambios para la repartición de este apoyo este año, comentó que las modificaciones a las reglas permitieron repartir mayores recursos a quienes registraron los ingresos más bajos.

“Cambiamos las reglas de operación del subsidio con una cercanía muy importante de los otros organismos nacionales de vivienda, de la propia industria, que produce la vivienda nueva en el País y fueron modificaciones importantes”, dijo.

“A partir de la entrada en vigor de las reglas de 2017 nos ha permitido que tengamos por encima del 85 por ciento de nuestro subsidio precisamente focalizados en esta población con ingresos por debajo de la 2.6 UMAs”.

El titular de la Conavi de-

talló que en 2018, a través de una inversión de 6 mil 900 millones de pesos se otorgará un estimado de 120 mil acciones de vivienda en 2018.

De dicho monto, Wolpert Kuri calculó que se entregarán entre mil 500 y 2 mil millones de pesos para autoproducción de vivienda de no afiliados a la seguridad social.

Detalló que este año, el tema de autoproducción cerrará con un total de 900 millones de pesos en subsidios, de los 600 millones estimados al arranque de 2017.

“Estamos hablando de una cantidad importantísima, de más de 10 mil acciones en estas materia, beneficiando a igual número de personas”, explicó el titular de Conavi.

Sobre el cierre de este año, explicó que aunque la cifra de acciones de vivienda fue menor a la proyectada al arranque del año, los beneficios fueron por montos mayores.

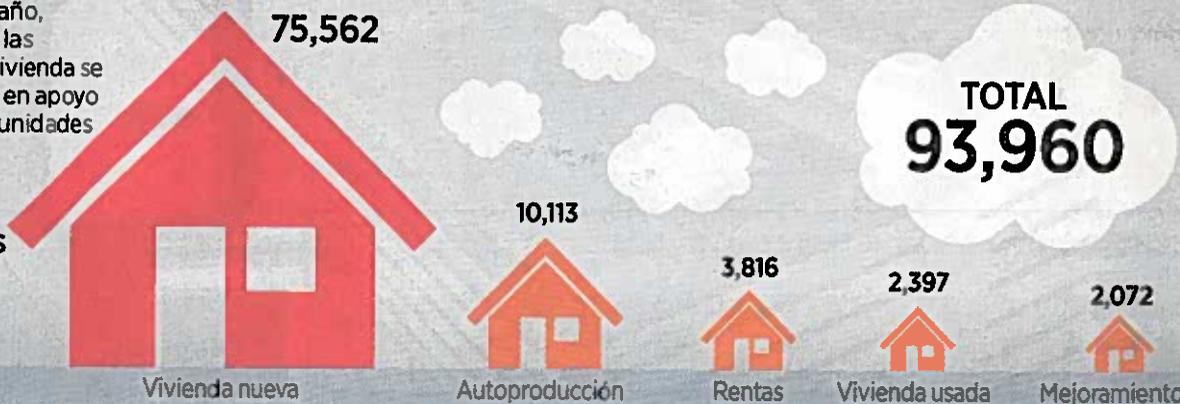
Al finalizar este año, la Conavi cerrará con casi 95 mil acciones de vivienda, entre adquisición de unidades nuevas y usadas, autoproducción, ampliación y renta, entre otras.

“Fueron 4 mil 200 millones de pesos los que pudimos dispersar en subsidio para la vivienda nueva o autoproducción también, vamos a cerrar con más de 95 mil acciones el año”, comentó.

Las prefieren nuevas

Durante este año, la mayoría de las acciones de vivienda se concentraron en apoyo para adquirir unidades nuevas.

NÚMERO DE ACCIONES



Fuente: Conavi

LANZAN PLATAFORMA CONTRA ACTOS ILÍCITOS

Buscan agilizar trámites en el sector energético

Rafael Montes/México

Las secretarías de la Función Pública (SFP), de Energía (Sener) y de Economía (SE), junto con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), lanzaron el Sistema Integridad

Gobierno-Empresas del Sector Energía para agilizar trámites en al menos las seis líneas de negocio más frecuentes en el sector, con lo que se espera reducir, en algunos casos, hasta 142 trámites que se duplicaban y reducir hasta 83% los plazos para la resolución de dichas diligencias.

Con esta sistematización de los trámites se busca acotar los espacios y así evitar que se cometan actos de corrupción.

En la plataforma, que se dio a conocer como parte de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, que se celebra el 9 de diciembre, participarán 22 instituciones públicas y 12 organismos empresariales para fomentar la transparencia, la corresponsabilidad y las buenas prácticas.

En el acto de presentación de la plataforma coincidieron los secretarios Arely Gómez, de la

SFP; Pedro Joaquín Coldwell, de la Sener, e Ildefonso Guajardo, de SE; quienes expusieron los primeros avances derivados de las Bases de la Colaboración entre las tres dependencias y la Cofemer.

Los funcionarios aseguraron que "el estado de derecho y el desarrollo económico no pueden alcanzarse sino mediante la cooperación entre gobiernos y el sector empresarial".

El sistema simplificará trámites para 72 servicios que ofrecen las dependencias del sector energético para que se puedan explotar los beneficios de la reforma energética y se multipliquen las inversiones. **M**

ELECCIÓN DEL CONGRESO

En aprietos, calificación de comicios

Los magistrados del Tribunal Electoral federal tendrán menos de 15 días para desahogar todas las impugnaciones sobre rebases de gastos de campaña

FISCALIZACIÓN DE RECURSOS

Tribunal pasará apuros para validar al Congreso

**RUMBO AL
2018**

Los magistrados tendrán menos de 15 días para desahogar las impugnaciones sobre rebase de gastos de campaña

POR AURORA ZEPEDA

a.zepeda@gmm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) trabajará a marchas

POR AURORA ZEPEDA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) trabajará a marchas forzadas para resolver las impugnaciones de la elección para legisladores federales, pues tendrá menos de 15 días para desahogarlas.

El 1 de septiembre de 2018 debe tomar protesta el nuevo Congreso, pero el INE tiene hasta el 15 de agosto para entregarle al TEPJF los dictámenes de gastos de campaña, documentos con los que se determinará la validez de los

forzadas para resolver las impugnaciones de las elecciones para legisladores federales, toda vez que tendrá menos de 15 días para desahogarlas.

El 1 de septiembre de 2018 tendrá que tomar protesta la nueva integración del Congreso de la Unión, y el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene hasta el 15 de agosto para entregarle a los magistrados los dictámenes de ingreso y gasto de las campañas, a fin de que determinen la validez o no de los comicios, al conocer si hubo rebases de topes de campaña o irregularidades graves en el financiamiento a partidos y candidatos.

En la medida que el INE pueda fiscalizar con mayor rapidez, será que se puedan ganar algunos días para que den los plazos legales y no corra ningún riesgo la conformación del Congreso.

Sin embargo, hasta el momento, el instituto sólo ha

determinado recortar sus tiempos para la fiscalización de precampañas, y no los de campaña.

Y es que después de que el Consejo General del INE apruebe los dictámenes, los partidos tienen cinco días para impugnar. Una vez impugnada la decisión, el expediente se mantiene tres días en estrados, antes de enviarlos al Tribunal Electoral.

En adición, los magistrados de salas regionales y Sala Superior, podrían dar plazos al INE para realizar diligencias extra que aclaren ciertos asuntos o criterios.

Esta situación se generó una vez que en la reforma electoral 2014 se determinó que la elección presidencial de 2018 será la última que se celebre el primer domingo de julio, pues para las siguientes, el día de la jornada electoral se fijó para el primer domingo de junio, es decir, habrá un

comicios, una vez descartados rebases de topes de campaña o irregularidades graves en el financiamiento.

El INE también estará bajo presión al ser la primera vez que deba fiscalizar alrededor de 70 mil campañas, tanto del proceso federal como de 30 elecciones locales concurrentes.

El próximo año se elegirán tres mil 406 cargos; podrán

votar alrededor de 88 millones de ciudadanos en 156 mil 99 casillas, que serán atendidas por un millón 392 mil 411 funcionarios.

mes más para que el Tribunal desahogue las quejas.

El INE también estará bajo presión, toda vez que será la primera ocasión en la que fiscalice alrededor de 70 mil campañas, ya que revisará las cuentas tanto de la elección federal, como de 30 elecciones locales concurrentes.

Debido a lo anterior, los consejeros decidieron que irán evidenciando los comportamientos irregulares de los partidos que, por ejemplo, en las elecciones de 2017 no reportaron en tiempo sus operaciones financieras (tres días posteriores a la celebración de contratos y pagos de los mismos) dejando el reporte de estos movimientos, dentro del Sistema Integral de Fiscalización para los últimos diez días del plazo.

Lo anterior impide que

la autoridad electoral pueda fiscalizar en tiempo real las cuentas y operaciones de los institutos políticos y sus candidatos y le impone una carga de trabajo inusual al término de las campañas.

Otro comportamiento irregular se refiere a no avisar con tiempo suficiente a los auditores del INE la realización de eventos de campaña, a fin de que los verificadores acudan a los actos para dar fe de los gastos que ahí se podrían haber realizado.

La Unidad de Fiscalización tiene poco más de 500 empleados y contratará a 600.

En el próximo año se van a elegir tres mil 406 cargos; podrán votar alrededor de 88 millones de ciudadanos en 156 mil 99 casillas que serán atendidas por un millón 392 mil 411 funcionarios de casilla, seleccionados de un universo de 11.5 millones de ciudadanos insaculados.

1,100

EMPLEADOS

tendrá la Unidad de Fiscalización del INE, luego de contratar a 600 eventuales, para revisar más de 70 mil informes financieros.

3,406

CARGOS

en disputa habrá en 2018, entre ellos los de 128 senadores y 500 diputados.

87.8

MILLONES

conforman la lista nominal de electores, al cierre de abril pasado.



TWITTER PARA TOMAR EN CUENTA

El INE mantiene una campaña de promoción para que los ciudadanos que cumplirán 18 años tramiten su credencial para votar y participar en las elecciones de julio de 2018.



@INEMEXICO

¿#SabíasQue tienes hasta el 31 de enero de 2018 para tramitar por primera vez, actualizar o cambiar datos en tu #CredencialParaVotar? bit.ly/2j5W7gx

“La fiscalización es una responsabilidad compartida, donde los partidos y candidatos tienen una obligación que cumplir.”

**LORENZO
CÓRDOVA**
TITULAR DEL INE

Frena Corte juicios locales a magistrados

- Sólo el Congreso de la Unión puede procesarlos
- Sancionará corrupción de funcionarios electorales

DIANA LASTIRI

—justiclaysoctedat@eluniversal.com.mx

En su última sesión del año, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación avaló que los magistrados electorales locales o federales sólo sean llevados a juicio político por casos de corrupción ante el Congreso de la Unión.

Según el criterio establecido por la Corte, los congresos estatales no pueden llevar a estos funcionarios a esta clase de procedimiento, que puede derivar en su destitución o inhabilitación para ocupar un cargo público.

El fallo derivó de una acción de inconstitucionalidad promovida contra el sistema anticorrupción de Quintana Roo luego de que por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación eliminó a estos funcionarios de la lista de servidores públicos susceptibles de ser procesados mediante juicio político por casos de corrupción.

La orden del TEPJF se fun-

2

OCASIONES han analizado los ministros de la Suprema Corte el sistema anticorrupción de Quintana Roo.

damentó en que al someter a los magistrados electorales de Quintana Roo a un juicio político ante el Congreso local se viola la independencia judicial con la que deben actuar.

Al acatar la orden del Tribunal Electoral, legisladores del PAN impugnaron ante la Corte, que avaló la reforma publicada en julio pasado.

En consecuencia, los congresos estatales sí pueden eliminar a determinados funcionarios para que no sean sometidos a juicio político en sus sistemas locales anticorrupción.

Por mayoría de votos, el pleno decidió que el Congreso de

Quintana Roo sí estaba facultado para acatar la orden del TEPJF y eliminar a los magistrados locales de la lista de servidores públicos susceptibles de ser sujetos a juicio político.

Por ello, según lo establecido en la Constitución, la única autoridad facultada para llevar a juicio político a un magistrado electoral local o federal es el Congreso de la Unión.

Esta es la segunda vez que el sistema anticorrupción de Quintana Roo es analizado por los ministros.

La primera vez correspondió a la ministra Norma Lucía Piña Hernández elaborar el proyecto de resolución sobre la impugnación que hizo valer el Ejecutivo federal contra esta legislación enviada por iniciativa del ex gobernador Roberto Borge Angulo.

Los legisladores eliminaron las reglas del nombramiento, remoción y ratificación del fiscal general de la entidad que pretendían que el funcionario fuera a modo del titular del Ejecutivo local. ●

■ Acepta argumentos de un militar de que no se ignoran principios de transparencia

Recula Inai de rebatir artículo 9 de la ley de seguridad interior

■ Reservar datos de operativos militares no viola la legislación de acceso a la información

ANDREA BECERRIL Y
VICTOR BALLINAS

El presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Francisco Javier Acuña Llamas, expuso ayer en el Senado la preocupación del organismo autónomo ante varias disposiciones de la minuta de ley de seguridad interior, que reservan la difusión de todo lo relacionado con operativos militares. Sin embargo, finalmente aceptó los argumentos del personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y de varios legisladores, y ya no insistió en que se modificara.

“Me deja muy tranquilo escuchar que no hay, de ninguna manera, alguna intención de ignorar los principios y la jerarquía de la ley de transparencia sobre este tema”, recaló Acuña, al final de una reunión con integrantes de las comisiones del Senado que dictaminan la minuta enviada por la Cámara de Diputados.

Incluso aceptó la solución que sugirió el senador panista Roberto Gil Zuarth —uno de los principales impulsores de la ley de seguridad interior— de que en lugar de modificar la redacción del artículo 9 se incluya una aclaración en la exposición de motivos.

SENADOR PANISTA
SUGIERE INCLUIR
UNA ACLARACIÓN
EN LA EXPOSICIÓN
DE MOTIVOS

El titular del Inai cambió radicalmente su posición luego de la intervención del general Alejandro Ramos Flores, quien preguntó si subsistía “la preocupación” de

los comisionados del instituto “como para que se regrese la minuta a la Cámara de Diputados”.

Al principio, Acuña Llamas expresó que luego de revisar los 34 artículos de la legislación encontraron preocupante el artículo 9, el cual señala que “la información que se genere con motivo de la aplicación de la presente ley será considerada de seguridad nacional, en los términos de la ley de la materia, y clasificada de conformidad con ésta y las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información”.

Resaltó que la redacción del artículo 9 debía modificarse, ya que podría llevar a interpretaciones laxas, genéricas y volver a prácticas ya erradicadas, como “la reserva automática de toda la información”, casi en bloque, sobre todo en las instituciones de seguridad pública, cuando la reserva es “una excepción”, de acuerdo con las reformas en materia de transparencia publicadas en 2014.

Insistió en que así como está redactado ese artículo se convierte en “un dique” para la aplicación del principio de máxima publicidad, dentro del derecho humano de acceso a la información.

De inmediato, el general Ramos Flores, director jurídico de la Sedena, que por segunda ocasión participó en las reuniones de comisiones dictaminadoras y se presentó como experto en la materia, respondió que debe quedar claro que la seguridad interior es “una de las especies de la seguridad nacional y por ello el tratamiento de la información que se genere se remite a la ley que rige a esta última”.

La Ley de Seguridad Nacional, recaló, establece ciertas restricciones, entre ellas confidencialidad de los servidores públicos, “el deber de secrecía de lo que tenga que ser secreto”.

El general Ramos Flores sus-

tuvo que la redacción del artículo noveno “no deja lugar a dudas: la información que se genera en materia de seguridad interior se sujeta a la Ley de Seguridad Nacional ya aprobada y vigente, y a las leyes en materia de transparencia”.

El senador Gil Zuarth formuló una explicación jurídica parecida; lamentó que se viera la minuta de Ley de Seguridad Interior como “un islote aislado” y desprendido del sistema jurídico mexicano. No desplaza, sostuvo, a las leyes de transparencia ni la competencia del Inai para clasificar información.

Afirmó que sin tener que modificar el artículo noveno “hay muchas soluciones para poder precisar el contenido de lo que estamos legislando”, entre ellas una adición a la exposición de motivos.

LEGISLADORES
DE PT-MORENA
Y PRD INSISTEN
EN MODIFICAR
EL ORDENAMIENTO

Aunque Angélica de la Peña (PRD) y Benjamín Robles Montoya (PT-Morena) advirtieron que el Senado, como cámara revisora, debe modificar el artículo noveno, el titular del Inai dio por buenas las explicaciones del general Ramos y de Gil Zuarth.

Dijo que le gustó la explicación del panista y que con hacer una aclaración en la exposición de motivos de la ley “se atendería mucho” la preocupación de los comisionados del Inai.

“¿Quiere decir que ya no tiene sentido el comunicado del Inai?”, le preguntó De la Peña, y Acuña Llamas, quien ya se iba, respondió que lo dejaron “tranquilo” las explicaciones que recibió.

RESULTADOS DE ENCUESTA DEL INEGI

Corrupción afecta a 18% de negocios

Las inspecciones laborales realizadas por el IMSS, las más denunciadas por empresarios

Rafael Montes/México

En México, casi 18% de las empresas considera a la corrupción como uno de los principales obstáculos para el crecimiento económico, solo después de la inseguridad y los problemas económicos, de acuerdo con cifras de 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Con motivo del Día Internacional contra la Corrupción, que se celebra el 9 de diciembre, el

Instituto dio a conocer estadísticas que revelan que 17.6% de los establecimientos ubican a la corrupción entre los problemas más importantes que aquejan en la entidad donde radican, después de la inseguridad, la delincuencia, el aumento de precios de los insumos o el entorno económico.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas de 2016, uno de los procedimientos con mayores actos de corrupción son las inspecciones que hacen las

autoridades a los negocios.

El principal acto de corrupción en este tipo de procedimientos es el soborno, con el que evitan la imposición de sanciones graves por el incumplimiento de normatividad.

Según la encuesta, durante 2016, en 7 de cada 100 inspecciones realizadas en el país se observaron actos de corrupción.

Las inspecciones laborales llevadas a cabo por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tuvieron la mayor prevalencia de corrupción, con 13.9 por ciento del total de inspecciones realizadas por esa institución federal.

Enseguida se encontraron las inspecciones ejecutadas por la Secretaría del Trabajo con 10 de cada 100 inspecciones; en otros tipos de inspecciones se reportaron menos de 5 por ciento de eventos de corrupción.

De acuerdo con la forma en que se realizan las diligencias, 9.7 por ciento de los trámites realizados directamente en

las oficinas gubernamentales implicaron algún acto de corrupción; mientras que en las oficinas temporales o móviles la frecuencia de corrupción fue de 3 de cada 100 trámites.

En cambio, en menos del uno por ciento de los trámites o pagos que se hicieron en cajeros automáticos, kioscos inteligentes, o los realizados vía internet se observaron eventos de corrupción.

El Inegi también reportó que en 50 por ciento de las entidades federativas habían implementado un plan o programa anticorrupción en 2015, previo a la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción. **M**

Reconoce autonomía de Banxico, déficit cero y no más impuestos

Ofrece AMLO “no alterar la política macroeconómica”

OFRECE MANTENER AUTONOMÍA DEL BANXICO, CERO DÉFICIT Y NO MÁS IMPUESTOS

De ganar, AMLO no alterará la política macroeconómica

Promete financiar el gasto combatiendo la corrupción y terminando con “los privilegios”, a fin de liberar fondos e impulsar el desarrollo del país

Jorge Almazán/México

A Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Morena, ofreció no alterar la política macroeconómica si su movimiento gana los comicios presidenciales de 2018.

“Habrá cero déficit, pues el Banco de México será autónomo; no aumento de impuestos en términos reales y combate a la corrupción y a los privilegios para liberar fondos y financiar el desarrollo del país”, prometió.

De gira por Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, el tabasqueño subió a sus redes sociales un video en el que destacó la información publicada por MILENIO el jueves pasado, sobre que la calificadora financiera Standard & Poor's previó que su triunfo no afectará la situación económica del país.

“Es buena noticia y me dio mucho gusto que la calificadora dé por descontado que no habrá ningún riesgo al triunfo de nuestro movimiento. Ellos ya vislumbran que vamos a ganar y que no va

a haber riesgos, desequilibrios económicos financieros. Saben que nosotros somos responsables, que somos honestos, que actuamos con disciplina en el manejo del gasto”, resaltó.

López Obrador subrayó que se trata de una calificadora sería, y recordó que cuando fue jefe de Gobierno de la Ciudad de México solicitó a tres compañías crediticias revisar la deuda de la capital, y “Standard & Poor's nos calificó con triple A, la mayor que se puede dar por la responsabilidad del manejo del presupuesto y la forma de gobierno”.

“Ahora la misma calificadora está diciendo la verdad, nosotros no vamos a alterar la política macroeconómica. Vamos a cambiar la política económica, eso sí, porque no ha funcionado; llevan 30 años y no ha habido crecimiento económico, y no solo no ha habido crecimiento económico, se desató la inseguridad y la violencia, es un modelo fallido, ya debe de haber un cambio”, señaló.

El dirigente partidista dijo tener

compromisos muy puntuales: el primero, la autonomía del Banco de México, “no vamos a tener injerencia en las decisiones que se tomen ahí y también hago el compromiso de mantener equilibrios macroeconómicos, pues no vamos a aumentar el déficit, al contrario, buscaremos que sea de cero, al no gastar más de lo que se tenga de ingresos; vamos a tener control en el gasto para que no siga creciendo la deuda”.

Subrayó a inversionistas y empresarios que no aumentarán los impuestos en términos reales: “No habrá una reforma fiscal como la que aplicaron y que perjudicó a todo el sector productivo del país, no aumentará el IVA, el impuesto sobre la renta, vamos a mantener en términos reales al mínimo los impuestos, las mismas contribuciones y no se van a crear impuestos nuevos”.

El tabasqueño mencionó que lo más importante es que se financiará el gasto combatiendo la corrupción y terminando con los privilegios que hay en el

gobierno. Asimismo, agregó que bajará el gasto corriente para aumentar la inversión pública, que se utilizará como capital semilla y se complementará para mezclar con inversión privada, para impulsar proyectos productivos, crear empleos y de esa manera promover el desarrollo.

Sugiere “apurarse”

López Obrador sugirió a Aurelio Nuño, coordinador de campaña del precandidato el PRI, apurarse, “porque a Meade no lo conocen en el país y por eso no sale de la Ciudad de México, pero tampoco allá lo conocen”.

“Aunque lo están inflando, no ha hecho ni burbuja, era mejor (Miguel Ángel Osorio) Chong, todavía pueden hacer un cambio; Meade está en tercer lugar, creo que solo lo conoce Claudio X. González, Videgaray, Fox, Salinas... Meade no representa nada, la verdad”, señaló. **M**

■ Mayor sanción cuando se trate de funcionarios públicos

Guanajuato castigará con cárcel violencia política contra mujeres

■ Fiscal del Edomex destaca logros de células para atender desapariciones**CARLOS GARCÍA
E ISRAEL DÁVILA**

Corresponsales

El Congreso de Guanajuato reformó este jueves el Código Penal para castigar hasta con cuatro años de cárcel a la persona, funcionario público o dirigente de partido que ejerza violencia política contra las mujeres por razones género.

La legislatura estatal adicionó el capítulo Delitos de Violencia Política, que contiene el artículo 289-a, el cual estipula que a quien "dolosamente anule o limite el ejercicio de los derechos políticos o de las funciones públicas a una mujer por razones de género se impondrá de dos a cuatro años de prisión y de 100 a 400 días de multa".

El artículo refiere que se presumen razones de género cuando existan situaciones de poder que den cuenta de un desequilibrio

en perjuicio de la víctima o situaciones de desventaja provocadas por condiciones de género.

Las sanciones se aumentarán "de una mitad del mínimo a una mitad del máximo cuando en la comisión de este delito intervenga un servidor público o dirigente partidista, cuando se emplease violencia o engaño, o por el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad de la mujer.

En ese contexto, la fiscal para atender los delitos relacionados con violencia de género en el estado de México, Dylcia García, informó que en los 11 municipios donde existe alerta de género ya operan células de búsqueda y rescate de manera inmediata para atender los reportes de desapariciones de mujeres y niñas, así como llamada de emergencia por violencia familiar.

La fiscal precisó que estos grupos de las policías municipa-

les están preparados para atender emergencias y aplican protocolos de actuación por la desaparición de mujeres y de investigación para casos de feminicidio.

Los primeros municipios en conformar estos grupos fueron Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Chalco y Ecatepec, apenas el año pasado, y en 2017 Nezahualcóyotl, Ixtapaluca, Valle de Chalco, Tultitlán, Izcalli y Chimalhuacán.

La fiscal sostiene periódicamente reuniones con los titulares de estas células para el intercambio de información, evaluación y diseño de estrategias. A la fecha, gracias a ellas se han podido localizar con vida a decenas de mujeres y niñas que habían sido reportadas como desaparecidas.

■ “Queremos evitar otra masacre como la de hace 20 años en Acteal”

Habitantes de Chenalhó marchan para exigir que cese la violencia

ELIO HENRÍQUEZ

Corresponsal

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIS.

Más de 500 habitantes del municipio de Chenalhó marcharon este jueves para exigir que cese la violencia en la zona por el conflicto de límites territoriales con el vecino Chalchihuitán, que data de hace 45 años.

“Queremos evitar otra masacre como la de hace 20 años en Acteal”, donde el 22 de diciembre de 1997 fueron asesinados por paramilitares 45 indígenas tzotziles, dijo el sacerdote Manuel Pérez Gómez, titular de la parroquia de Chenalhó, organizadora de la movilización.

La marcha fue de la comunidad Campo Los Toros a Las Limas, donde pobladores de Chenalhó mantienen un bloqueo desde el 14 de noviembre pasado para impedir que sus vecinos salgan del lugar. Aunque hace

dos días retiraron los obstáculos para permitir el paso de peatones —los vehículos no pueden pasar, porque los inconformes abrieron una zanja—, los pobladores de Chalchihuitán han preferido evitar transitar por temor a ser agredidos.

El conflicto se agravó el 18 de octubre anterior, cuando habitantes de Chenalhó asesinaron a balazos a Samuel Luna, de Canalumtic, Chalchihuitán. El 29 del mismo mes fue herido a balazos Sebastián Ruiz, vecino de Chenalhó.

**SE AGRAVA EL
ESTADO DE SITIO A
LAS COMUNIDADES
DE CHALCHIHUITÁN:
FRAYBA**

“Hemos peregrinado al cruce de Las Limas que comunica a dos municipios hermanos, pero que ahora es un

signo de división, para pedir que haya paz y reconciliación entre hermanos divididos; que este punto sea de comunicación y no de confrontación”, acotaron los manifestantes en su comunicado. “Si las autoridades federales, estatales y municipales no hacen bien su trabajo, será muy difícil y casi imposible que haya una verdadera solución”, añadieron.

Por su parte unas 50 agrupaciones sociales, entre ellas el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas y el Pueblo Creyente de la diócesis de San Cristóbal, aseguraron en un comunicado que “se agrava el estado de sitio a las comunidades de Chalchihuitán, como una forma de control de la población y el territorio basado en infundir terror, con la protección de la alcaldesa de Chenalhó, Rosa Pérez Pérez, y la omisión del gobierno de Chiapas”.

ruta para el valle de toluca

Anuncia Del Mazo la construcción de línea del Mexibús

Reforzará operativos en el transporte público en coordinación con las fuerzas federales

De la corresponsalía/México

El gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, anunció la construcción de una línea de transporte masivo, Mexibús, para mejorar la movilidad en los municipios que conforman el Valle de Toluca.

Aseguró que esta alternativa de transporte se distinguirá por ser más eficiente, segura y rápida para atender las demandas ciudadanas en esta materia, como se hace ya, desde hace años, en la región del Valle de México.

“El gobierno del Estado de México, respondiendo a la demanda de los toluqueños por contar con mejores oportunidades y opciones para su movilidad, está decidido a mejorar la calidad y seguridad del transporte público en la entidad y, en particular, en su capital”.

Luego de escuchar el segundo informe de gobierno del alcalde de Toluca, Fernando Zamora Morales, el jefe del Ejecutivo estatal añadió que para mejorar las condiciones de vida de los toluqueños se reforzarán los despliegues y los operativos que

se efectúan en coordinación con fuerzas federales, además de intensificar las revisiones en unidades de transporte público.

“En el combate a la inseguridad también responderemos con resultados; por ello reforzaremos el despliegue de operativos conjuntos, con las fuerzas armadas federales, e intensificaremos los operativos en el transporte público”, subrayó.

En el teatro Morelos de Toluca, el gobernador Del Mazo reconoció la colaboración que dependencias federales de seguridad

Reconocerán el trabajo de los policías estatales con mejoras salariales, ascensos y seguros

mantienen con las autoridades mexiquenses, pues mediante su trabajo han conseguido mejorar la seguridad en la capital estatal.

Reiteró que, aunado a estas acciones, el próximo año la administración estatal destinará más de 12 mil millones de pesos

para fortalecer la seguridad en la entidad con la instalación de cámaras de vigilancia, botones de pánico en unidades de transporte y otras medidas para proteger a la sociedad, en especial a las mujeres.

El gobernador Del Mazo Maza también informó que se reconocerá el trabajo de los elementos de la policía estatal con mejoras salariales, oportunidades de ascenso, seguros de vida, becas para sus hijos y facilidades para adquirir una vivienda.

“El gobierno del Estado de México reconocerá el esfuerzo y la valentía de aquellos elementos que se preparen y cumplan su tarea con civismo y responsabilidad. Habrá mejoras salariales y prestaciones, así como reconocimientos, estímulos por desempeño y oportunidades de ascenso.

“De igual forma, hacemos el firme compromiso de respetar y fortalecer sus derechos laborales, así como los derechos sociales de sus familias”, expresó el gobernador. **M**



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 08-DIC-2017

Página 12

Sección Nación

Preocupan a embajadora agresiones a periodistas

● Miembros de la comunidad internacional debemos levantar la voz, dice Roberta Jacobson

ARIADNA GARCÍA

—politica@eluniversal.com.mx

La embajadora de Estados Unidos en México, Roberta Jacobson, alertó de los peligros que enfrentan los periodistas al desarrollar su actividad pro-

fesional. Visualizó que al concluir el presente año, la cifra de periodistas asesinados en México se incrementará.

“Desafortunadamente los pronósticos indican que este año la cifra de periodistas muertos en México superará la estadística de comunicadores que fueron asesinados en 2016”, señaló.

Al inaugurar el seminario “Tecnología, Innovación y Periodismo en Acción” dirigido a comunicadores de México y Centroamérica, la diplomática expuso que la embajada a su cargo no se calla ante las agresiones a periodistas.

“Tenemos la convicción de que como miembros de la comunidad internacional debemos levantar la voz y exigir que se investiguen estos casos”, puntualizó.

En el mismo encuentro, Luis Ernesto Derbez se refirió al Frente Ciudadano por México y dijo que debe aprobarse un método abierto y transparente para elegir a su aspirante presidencial.

“Estoy seguro de que el Frente se va a constituir, la gran pregunta ahora es este método, es importante que sea transparente, que permita que todos participemos, que no haya veto y que no haya bolas cargadas”, manifestó.

El panista aspira a la candidatura presidencial de su partido, incluso, si el PAN va en coalición con el Frente.

El ex secretario de Relaciones Exteriores participó en la inauguración del seminario “Tecnología, Innovación y Periodismo en Acción”. Entrevistado al concluir su participa-

ción, expresó su seguridad en la concreción del Frente, pero le quedan dos días, dijo para resolver el método de selección de su candidatura.

“Francamente me da un poco de tristeza que la razón por la que se va a definir en dos días [el método de selección], es porque hay un cambio en el PRD”. Esa decisión se debió haber tomado mucho antes, las estamos tomando en el último minuto.

“Ojalá y salga algo correcto, yo he platicado algunas cosas pero francamente desconozco el final que vaya a surgir, de eso dependerá que algunos validemos o no ese proceso”.

Destacó la importancia de que el método de selección sea transparente. ●

■ Exige aclarar muertes de Miroslava Breach y Javier Valdez

Este año se rebasará la cifra de 11 periodistas asesinados: Jacobson

Al referirse a los riesgos de ejercer el periodismo en el país, la embajadora de Estados Unidos en México, Roberta Jacobson, señaló que desafortunadamente los pronósticos indican que este año se rebasará el número de 11 comunicadores asesinados en 2016.

Al participar en un taller sobre periodismo, organizado por la legación diplomática y la Univer-

sidad de las Américas (UDLA), destacó que más allá de las cifras de periodistas muertos en México, hay historias personales y nombres conocidos, como los de Javier Valdez y Miroslava Breach, ambos corresponsales de *La Jornada*, quienes han dado cara a esta plaga de la violencia.

Ante estudiantes reunidos en la sede de la avenida Reforma de la UDLA, Jacobson señaló que

como miembros de la comunidad internacional, “debemos” exigir que se investiguen estos casos hasta llevar a los criminales ante la justicia.

La embajadora estadounidense recordó que su gobierno ha brindado asistencia técnica al mecanismo federal para la protección de periodistas y defensores de derechos humanos.

GEORGINA SALDIERNA

Inicia último juicio contra ex lideresa

Pide juez probar desvíos de Elba

Deberá la CNBV entregar cheques a favor de Gordillo por \$13 millones

ABEL BARAJAS

El último juicio que queda abierto contra Elba Esther Gordillo inició su prueba de fuego.

El juez responsable de instruir el proceso pidió a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) entregar los cheques y comprobantes de depósitos por más de 13 millones de pesos que supuestamente trianguló el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), en favor de la maestra Gordillo.

El propósito es verificar si, como dice la Procuraduría General de la República (PGR), son ciertos los desvíos de recursos del organismo gremial en favor de terceros, hechos en los cuales se fundamenta de inicio el juicio por delincuencia organizada y lavado de dinero.

A pedido de la Procuraduría, Alejandro Caballero Vértiz, Juez Sexto de Distrito en Procesos Penales, so-

licitó a la CNBV entregarle el anverso y reverso de dos cheques que salieron de una cuenta del SNTE, en Banco Santander.

Uno fue emitido el 31 de marzo de 2009 por una suma de 1 millón 569 mil 875 pesos, y otro el 15 de junio del mismo año por 1 millón 511 mil 179 pesos, según un informe del Poder Judicial de la Federación.

También pidió entregarle la relación de depósitos que, de existir, hizo el sindicato a una cuenta de Gremio Inmobiliario El Provisor, una empresa que administraban Isaías Gallardo Chávez y José Manuel Díaz Flores, presuntos operadores financieros de Gordillo.

Otro requerimiento del juzgador al organismo bancario es precisar de qué cuenta proviene un depósito de 10 millones de pesos, recibido el 19 de marzo de 2010 por Nora Guadalupe Ugarte, otra operadora de las finanzas personales de Elba Esther Gordillo, y que se convirtió en testigo colaborador de la PGR.

El juez advirtió que, en caso de no ser entregada la información, multará a la

CNBV con 50 valores diarios de la Unidad de Medida y Actualización, equivalentes a 3 mil 774 pesos.

En esta petición de información, destaca las operaciones de Gremio Inmobiliario el Provisor, una empresa cuyos fondos recibidos básicamente fueron utilizados para la compra de arte en galerías de Nueva York.

Dicha empresa pagó 1.6 millones de dólares a la galería Leon Tovar Gallery Inc. en dos transferencias registradas el 15 de abril y el 16 de mayo de 2011.

El 30 de noviembre del 2011 también pagó 500 mil dólares a la Marian Goodman Gallery, y el 15 de junio de 2011 realizó un depósito de 175 mil dólares a favor de la Alex Em Gallery.

A Gordillo sólo le resta este proceso penal por delincuencia organizada y lavado, ya que en el último año fue absuelta en dos juicios de defraudación fiscal. En el caso pendiente le imputan haber lavado mil 978 millones de pesos en el sistema financiero.

La ex lideresa magisterial se encuentra internada en la Clínica de MediAcces, de las Lomas de Chapultepec.

Policías de Morelos “Ni gritos ni llanto de mujeres o niños oímos”

POLICÍAS ESTATALES NARRAN LO SUCEDIDO EN TEMIXCO

“Empezaron los balazos y no oímos niños ni mujeres”

El fuego cruzado se dio al ir a rescatar a un compañero, aseguraron

Rafael Montes/México

Los policías estatales de Morelos que participaron en el enfrentamiento en Temixco con miembros de una presunta banda criminal, en donde murieron cuatro mujeres, un niño de 13 años y una bebé, relataron que cuando los disparos comenzaron desde adentro de la casa, no escucharon gritos o voces de mujeres o niños que les pudieran haber alertado de que estaban allí.

“Si alguien nos hubiera dicho ‘hay niños’, la historia hoy sería otra”, dijo uno de los uniformados en entrevista con Carlos Puig para MILENIO Televisión.

La balacera se dio con gente de José Alberto Valdez, *El Señor de la V*, presunto líder de una célula del cártel de Jalisco Nueva Generación, con vínculos con los Beltrán Leyva, quien ya ha sido detenido en dos ocasiones, pero liberado por órdenes judiciales.

De manera anónima, los oficiales platicaron que tras la balacera, cuando este individuo finalmente se entregó, salió con un niño en brazos, quien no se veía espantado.

“Nunca vimos ni llanto, ni lágrimas, ni nada”. En cambio, el presunto capo amenazó a cada

uno de los policías: “¡Se los va a llevar la chingada a todos!”.

La historia de esa noche empezó cuando los policías recibieron una denuncia anónima vía telefónica de que en ese domicilio llegaban sujetos armados con personas encapuchadas y que en ocasiones se escuchaban disparos.

“Para no caer en omisión de servicio” decidieron acudir al sitio para corroborar los hechos.

Mencionaron que los agresores se rindieron y un sujeto salió con un niño en los brazos

Al llegar, vieron a algunas personas, dos de las cuales llevaban armas cortas.

“¡Deténgase, policía del estado, para poder llevar a cabo una inspección!”, les gritaron. Pero los sujetos corrieron hacia la casa. Uno de los policías corrió tras ellos y alcanzó a tomar a uno por el hombro izquierdo. Pero este sujeto se volteó, tomó al uniformado por el chaleco y lo arrastró a la casa.

Entonces comenzaron los disparos desde adentro del domicilio hacia los oficiales. “Lo que hice fue

efectuar disparos hacia donde veía la chispa. Mis amigos me gritaban ‘¿estás bien?’”, dijo uno de ellos.

Tras él, otros uniformados entraron para intentar rescatarlo, en medio del fuego cruzado. Los policías escuchaban los insultos y las amenazas desde el interior de la casa, que estaba a oscuras. “Siempre se escuchó una persona que decía que íbamos a valer madre, que iba a pedir apoyo y que a ver de a cómo nos tocaba”, platicó otro.

Uno de los policías explicó que la construcción del inmueble no les favorecía, pues no encontraban un lugar en dónde resguardarse, había muchos cristales y el pasillo por el que avanzaban no tenía techo.

“A todo momento fuimos exhortando a estas personas que se detuvieran. ‘¡Policía del estado!, ¡Dejen sus armas!, ¡No disparen!’” Pero no cesaban los disparos ni las amenazas.

“Estábamos en vulnerabilidad porque lo que es el pasillo no estaba techado. La luz natural nos alcanzaba a encandillar a nosotros. Del interior del domicilio hacia afuera pienso que sí nos veían porque escuchábamos cómo susurraban ‘ahí, ahí, ahí está uno, ahí tienes a uno”, agregó otro de ellos.

De pronto, el fuego cesó. Se escuchó la voz de un hombre diciendo que se iba a entregar. Luego, la voz de una mujer diciendo “solo nos vamos a cambiar”.

A partir de entonces, afirmaron los policías, ya no dispararon más, pese a que desde adentro los tiros continuaban. Pasó como hora y media para que el sujeto saliera con un niño en brazos. El niño, tranquilo. Sin lágrimas ni llanto.

“Mi compañero le gritaba que lo bajara, que quería ver sus manos. No le importó su familia. No sé cómo la mantuvo callada en el baño”, comentó uno de ellos.

Los policías alcanzaron a ver el baño con “gente occisa y lesionada”. De otras habitaciones salieron cuatro niños y cuatro adultos. Las ambulancias y otras patrullas atendieron a los menores y las mujeres.

Hasta después se enteraron del historial criminal de Valdez Chapa. Ahora viven con temor por ellos y por su familia. Los uniformados aseguraron que no tienen culpa y que confían en que esto se esclarezca. “Nos han hecho creer que somos unos monstruos”, pero pidieron que se escuche también su versión. **M**

ÍNDICE DE PRECIOS ANUAL EN NOVIEMBRE, EL MAYOR EN 17 AÑOS

Gas LP y gasolinas encienden inflación

- Inflación mensual fue de 1.03%, la mayor desde el 2011.
- Aumenta presión para que Banco de México suba la tasa.

Yolanda Morales

EL COMBUSTIBLE ALCANZÓ UN ALZA ANUAL DE 42.9%; ELECTRICIDAD SUBIÓ EN EL MES

Gas afecta inflación; repunta en noviembre a 6.63%

La fluctuación de los precios generales en todo el mes fue de 1.03%, la más alta para un solo mes desde el 2011

Yolanda Morales
EL ECONOMISTA

LA INFLACIÓN en noviembre repuntó por segundo mes consecutivo y registró una variación de 6.63% anual, quedándose a 3 décimas del techo que, según el Banco de México, se había tocado en agosto, cuando llegó a 6.66 por ciento.

Esta variación anual resultó la más alta para un mes de noviembre desde el año 2000, cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) alcanzó una escalada de 8.87%, también a 12 meses.

Los precios que impulsaron la subida en noviembre fueron los administrados, particularmente el gas LP, que alcanzó un alza anual de 42.9%; la gasolina de bajo octanaje, con una variación a 12 meses de 16.7%, y la de alto octanaje que aumentó 22.2%

también entre noviembre de este año y el mismo mes del 2016.

Medida mensualmente, la electricidad subió 24% debido a la conclusión del subsidio del programa de verano en 10 ciudades del país.

La fluctuación de los precios generales en todo el mes de noviembre fue de 1.03%; la más alta para un solo mes desde el 2011, cuando registró una variación de 1.08 por ciento.

Además de estas presiones, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) evidencia que la inflación subyacente, que suele incorporar el efecto de la depreciación cambiaria en los precios de la medición, experimentó también un nuevo repunte, el segundo consecutivo tras la pausa mensual de agosto.

En la medición anual de noviembre, la inflación subyacente mostró una variación de 4.9%, con lo que regresó a niveles de julio de este año.

PASS THROUGH EVIDENTE

Tal como lo ha explicado Guillermo Aboumrad, director de Estrategia de Mercados en Finamex, Casa de Bolsa, para identificar el *pass through*, es decir, el traspaso cambiario sobre la inflación, se tiene que hacer un acercamiento mayor a los componentes de la inflación subyacente y fijar la observación en el dato de mercancías.

Así, ubicamos un repunte en el indicador tras la desaceleración de octubre, que llevó a la variación del índice de mercancías a 6.19% anual.

La inflación subyacente traía una escalada de 19 meses previo a la interrupción de octubre.

Para dar una idea de cómo está actuando directamente el impacto del tipo de cambio sobre los precios, (con una depreciación de 6.2% desde que inició la negociación del TL-



CAN a la fecha) Marco Oviedo, jefe de Research para América Latina en Barclays, explicó que las tarifas de transporte aéreo muestran que las aerolíneas están transfiriendo directamente la presión cambiaria a sus precios.

Al respecto, el director del Departamento de Investigación Económica en el *think tank* Saver, Luis Pérez Lezama, argumentó que, a estas alturas del año, las empresas como las aerolíneas suelen incorporar en sus precios las expectativas económicas, así que se puede observar que ven un dólar más presionado y una economía menos activa, acotó.

FRUTAS Y VERDURAS, OTRO PROPULSOR

A diferencia del mes pasado, cuando los precios de frutas y verduras registraron tasas negativas en la composición de precios, en noviembre “sorprendieron al alza”, argumentaron analistas de Citibanamex.

Destacaron que al interior de la inflación subyacente los precios de alimentos, bebidas y tabaco aumentaron en 0.41 por ciento.

De acuerdo con el directivo de Saver *Think Lab*, este comportamiento podría estar evidenciando también un problema en la oferta y suministro, originado por la baja competencia o por la inseguridad y su impacto en algún punto de la cadena productiva.

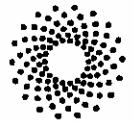
PICOS EN HUATABAMPO Y MONTERREY

El Inegi informó que entre las ciudades de mayor variación, incluso arriba de la nacional, están Huatabampo, Sonora (9.15%); Mexicali, Baja California (8.83%); Culiacán, Sinaloa (7.82%); La Paz, BCS (3.34%); Hermosillo, Sonora (3.19%); Matamoros, Tamaulipas (2.63%); Ciudad Juárez, Chihuahua (2 por ciento).

En tanto, las de menores variaciones, ubicándose por debajo de la nacional, resultaron Monterrey, Nuevo León (0.11%); Tampico, Tamaulipas (0.14%); Monclova, Coahuila (0.28%); Jacona, Michoacán (0.32%); Toluca, Estado de México (0.34%); Oaxaca, Oaxaca (0.35%), y Campeche, Campeche (0.36 por ciento).



VII LEGISLATURA

PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 08-DIC-2017

Página 34

Sección *Negocios*

CONSAR ADELANTA NUEVA FUNCIÓN DE APP

En enero, retiro de ahorro voluntario desde Afore Móvil

Hoy la disposición del dinero debe hacerse en una sucursal, limitando al usuario, apunta

Miriam Ramírez/México

Aunque falta afinar detalles, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) adelantó que para enero próximo se anunciará la posibilidad de que los ahorradores puedan retirar una parte del ahorro voluntario de su Afore e incluso en una segunda disposición la totalidad de estos recursos a través

de una transferencia electrónica con la app Afore Móvil.

Al término de su participación en el tercer seminario internacional de ahorro voluntario Regulación + Tecnología = Innovación, el presidente del organismo, Carlos Ramírez, dijo: "Es parte de la segunda etapa de Afore Móvil; por lo tanto, estamos listos para dar ese paso; sí vamos a procurarlo, pues no queremos

que esto se vuelva una cuenta bancaria, porque no es un banco, porque al final del día las Afores pueden pagar un rendimiento mayor precisamente porque el dinero no está constantemente entrando y saliendo", precisó.

"Hoy, si ustedes hacen un ahorro voluntario de su Afore lo pueden hacer a través de Afore Móvil o de otros mecanismos que ya se conocen, pero a la hora de retirar tienen que ir a la sucursal a hacerlo y ese procedimiento inhibe a las personas a ahorrar porque no sienten que tienen liquidez disponible", detalló.

En agosto pasado la Consar presentó la app Afore Móvil para fortalecer el sistema de pensiones, pues los ahorradores toman el control de sus recursos; además de ahorrar, sabrán el monto de su pensión y aquellos que aún no cuentan con una Administradora de Fondos para el Retiro (Afore) pueden abrir una cuenta.

"Se debe buscar un equilibrio,

darle a la persona la certeza de que su dinero se puede retirar de manera sencilla pero también tratando de proteger que no se lo lleve como si fuera una institución bancaria, porque la Afore no lo es", dijo el presidente de la Consar.

Recordó que las instituciones bancarias actúan como corresponsales para ahorrar en la Afore; el ahorro voluntario neto asciende a 56 mil millones de pesos. **M**

■ Carece de política exterior; sólo tiene estrategia comercial

México negocia el TLC como si fuera un país pobre: Friedman

México no puede depender sólo del comercio para tener una relación a la par con otro país, sostuvo el analista geopolítico George Friedman, quien afirmó que en México no hay una real política exterior, pues sólo hay una estrategia de comercio muy general.

Durante su ponencia en la México Alimentaria Food Show, el fundador de Geopolitical Futures y de la compañía de inteligencia Stratfor dijo ayer que uno de los problemas que presenta el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), así como la mayoría de los tratados comerciales, es que no evolucionan y no se analizan metas y cambios a 10 o 30 años.

Advirtió que México ha emprendido una negociación bajo la premisa de ser "un país pobre" frente a dos potencias, lo que consideró perjudicial, ya que México debe plantear un escenario en el mismo nivel que los vecinos del norte y asumirse

como potencia también.

"Hay un consenso político en Estados Unidos y creen que el TLCAN debe existir, pero también debe evolucionar, y es ahí donde deben preguntarse ¿dónde están ustedes? (México); están en el mismo rango de Italia y Francia, pero negocian como si fueran El Salvador. Si los estadounidenses los ven como El Salvador piensan que los pueden manipular y ustedes piensan que están en un escenario desesperado, y no lo están, pero necesitan un negociador", indicó el analista internacional.

Friedman recomendó que México analice qué busca a futuro dentro del tratado y no ofrecer sólo productos agrícolas, sino posicionarse como una fuerza militar y política; sin embargo, el principal obstáculo es que ni siquiera ha planteado una política exterior con esos tres elementos ni la posición que busca tener frente a Estados Unidos.

"Es importante que ustedes reconozcan cómo han evolucionado y en qué se han convertido.

México no tiene una política exterior, todo lo que tienen... es cuántas bananas puedo vender a Estados Unidos y eso los deja muy vulnerables. No tienen una política exterior, sólo tienen una comercial y de lo más general. Ya no son un país pequeño pero se comportan así, y eso hace las negociaciones sean más difíciles. Esta vez el TLCAN será salvado por el Congreso de Estados Unidos, que no quiere que desaparezca, pero para dentro de cinco años México debe pensar en una estrategia política, militar y económica."

La verdad es que los gobiernos de México y Estados Unidos necesitan el TLCAN, "pero no de la misma manera que hace 20 años", explicó.

NÉSTOR JIMÉNEZ

Para buenos aguinaldos ...los del Banxico

LAURA CARRILLO

Dentro del sector público, los empleados del Banco de México (Banxico) tienen la certeza de que tendrán una ju-

gosa y feliz Navidad.

Los funcionarios del organismo están entre los más beneficiados con el aguinaldo.

El Banxico tiene 10 direcciones generales que alcanzan una gratificación anual que va de 451 mil a 572 mil pesos, según una revisión de su sitio de transparencia.

A diferencia del sector público federal, donde el aguinaldo equivale a 40 días del sueldo, en el banco central hay otro mecanismo para calcularlo.

El artículo 96 de las Condiciones Generales del Trabajo dice que el personal debe recibir un aguinaldo o gratificación anual cuyo monto sea equivalente a 30 por ciento de su ingreso anual: salario de tabulador, salario variable, compensaciones por antigüedad y prima vacacional.

Así, el director general de Estabilidad Financiera gana 118 mil 56 pesos mensuales netos, pero, junto con otras

prestaciones, alcanza un ingreso anual que le permite contar con un aguinaldo de 572 mil 769.35 pesos.

Una secretaria ejecutiva con salario neto mensual de 15 mil 953 pesos podría recibir hasta 52 mil 315 pesos.

Ningún integrante de la junta de gobierno tiene asignado aguinaldo.

El Banxico tiene autonomía y no recibe recursos del presupuesto.